15

Otrosy que gasto e dependio mas el dicho mayordomo por
mandado de la dicha cibdad en llenar de comer
al dicho bachiller Antonio Telles juez de los terminos y
Manuel de Ayfruiz [illegible] y al [illegible] y [illegible] que fueron
otra segunda vez a ver los dichos mojones por que la
primera vez vinieron los de Mula con mano armada
y an [illegible] de [illegible] y vinieron de bolver
y tornaron otra vez en la [illegible] que gasto y dependio
dio [illegible] y vino y carne y [illegible] y otras
[illegible] y [illegible] mas segund que
dicho mayordomo lo mostro por su cuenta por menudo
mostro el dicho mandamiento y juro a ver los [illegible]

j U mrs xc

Otrosy que dio e pago mas el dicho mayordomo por mandamiento y
hordenanza de la dicha cibdad [illegible] diez e ocho [illegible]
de junio de [illegible] al dicho bachiller
Antonio Telles y [illegible] de [illegible] su [illegible] catorze mill
y dozientos mrs que vinieron de aver de la dicha cibdad
por razon de su salario de cinquenta [illegible] que [illegible]
[illegible] fasta que el dicho juez dio [illegible] el dicho debate de [illegible]
terminos desta cibdad la [illegible] de Mula el dicho
juez a razon de dozientos mrs [illegible] y el [illegible]
[illegible] y mas los autos del [illegible] que [illegible]
los dichos catorze mill y dozientos mrs el [illegible]
dicho mandamiento el dicho mayordomo mostro y [illegible] de [illegible] dicho
juez y del [illegible]

x mill U [illegible]

x U de xc